



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-2023-00844851-UNC-ME#FCQ- Mayor Responsabilidad Lic. Cristian Celis

VISTO:

Lo solicitado a orden 2 del expediente de referencia por el Sr. Secretario General; en el sentido que se otorgue un suplemento de mayor responsabilidad al Lic. Cristian CELIS en el marco del art. 72 del Decreto PEN 366/06 (Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Universidades Nacionales), con el propósito de lograr una readecuación de funciones en base a las necesidades de servicio,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Decanal N° 2052/23, se dispuso la creación del cargo en la planta nodocente;

Que el Lic. Cristian Celis agente categoría 3667/1, cumple con los requisitos necesarios para cumplir las funciones antes mencionadas;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

R E S U E L V E :

Artículo 1º: Disponer el pago del Suplemento por Mayor Responsabilidad, previsto en el artículo 72 del Convenio Colectivo de Trabajo (Decreto Nac. N°366/06); al agente de esta facultad que se menciona a continuación, en el cargo y función que se especifica:

Cargo a ocupar	Legajo	Apellido y Nombre	Funciones a desempeñar
3665/5A	51.960	CELIS, CRISTIAN WALTER	Profesional de colaboración y apoyo en el ámbito de la Oficina de Comunicación Institucional

Artículo 2º: La presente disposición registrá a partir del **01-10-2023** y hasta que la autoridad lo disponga o antes si el cargo es provisto por concurso. -

Artículo 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

CM. ee.

